

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**10516** HERMANOS GARCÍA SANTIAGO, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad "HERMANOS GARCÍA SANTIAGO, S.A.", en sesión de fecha 23 de noviembre de 2016, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida San Miguel, n.º 88, de Íscar, el próximo día 28 de diciembre de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Reducción y aumento del capital social simultáneos con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas, en los siguientes términos:

1. Reducción del capital social a 0,00 €, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad, utilizando como referencia el balance de situación cerrado a 30 de junio de 2016, verificado por la auditora Ana Belén Vidal Sevillano, cuya aprobación se somete a la Junta General de Accionistas.

2. Ampliación del capital social en 600.000 €, mediante la emisión de 600.000 nuevas acciones de un valor nominal de un euro (1,00 €), sin prima de emisión en contraprestación de aportaciones dinerarias, autorizándose la suscripción parcial o incompleta de dicho aumento, y con respeto al derecho de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad, que deberá ejecutarse en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el cual indicará el modo de hacer efectiva la suscripción y desembolso de las acciones.

Como consecuencia de la operación mencionada, el capital social quedará aumentado en la cuantía efectivamente suscrita, que en caso de suscripción completa del aumento ascenderá a 600.000 €.

Segundo.- Delegación en el Consejo de Administración con facultades de sustitución de las facultades necesarias para ejecutar el aumento de capital y fijar las condiciones del mismo para todo lo no previsto en el presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales al objeto de adaptar la nueva cifra del capital social en función de la cuantía efectivamente suscrita, así como otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para llevar a efecto la referida ejecución del aumento de capital que se acuerde.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta, así como autorización al Consejo de Administración para realizar los actos y firmar los documentos precisos para llevar a efecto los acuerdos que se adopten.

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o a solicitar a ésta que

les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En especial entre otros los accionistas tienen derecho a solicitar: el informe del Consejo de Administración sobre la simultánea reducción y ampliación del capital propuesta y el balance de situación verificado por la citada auditora, la propuesta de nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales en caso de suscripción completa del acuerdo de ampliación.

Iscar, 24 de noviembre de 2016.- El Secretario.

ID: A160086263-1